[1]

El Parlament modifica la Ley de Urbanismo para agilizar y digitalizar la concesión de las licencias de obras

Imatge:
© Meritxell Pons (Flickr)

El Parlamento catalán ha aprobado una modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Cataluña, que establece que **será la Generalitat quien habilitará a los colegios profesionales y las otras Entidades Colaboradoras de la Administración (ECA) para actuar en toda Catalunya** en lugar de tener que hacerlo en cada ayuntamiento particular. Esta medida, que permitirá agilizar la concesión de las licencias de obras y avanzar en la digitalización de los expedientes de licencias urbanísticas municipales, ha sido impulsada por el Colegio de Arquitectos de Cataluña, el Consejo Catalán de la Arquitectura Técnica, el Colegio de Ingenieros Industriales y el Consejo de Colegios de Ingenieros Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Cataluña, con el apoyo del Departamento de Territorio de la Generalitat y de la administració local (Asociación Catalana de Municipio mediante su Fundación Municipalista de impulso territorial).

Esta modificación de la Ley de Urbanismo forma parte de la Ley de acompañamiento de los presupuestos de la Generalitat y regula de forma expresa la responsabilidad de los colegios profesionales y las ECA en la emisión de los **informes de idoneidad técnica** (IIT). Ha sido negociada por estos cuatro consejos y colegios, con la aprobación mayoritaria de todos los partidos.

Las modificaciones fueron aprobadas por el Parlament el pasado viernes 10 de marzo y han entrado en vigor hoy, una vez publicada la Ley en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya [2]. Actualmente, estos cuatro consejos y colegios están negociando con el Gobierno de la Generalitat el desarrollo reglamentario de la modificación del texto refundido, a fin de aprobar próximamente el Decreto de regulación de las entidades habilitadas en el ámbito urbanístico.

20/03/2023

Tornar [3]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : http://coac.arquitectes.cat/es/el-parlament-modifica-la-ley-de-urbanismo-para-agilizar-y-digitalizar-la-concesi%C3%B3n-de-las-licencias

Links:
[1] http://coac.arquitectes.cat/es/el-parlament-modifica-la-ley-de-urbanismo-para-agilizar-y-digitalizar-la-concesi%C3%B3n-de-las-licencias
[2] https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=955078
[3] http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29